



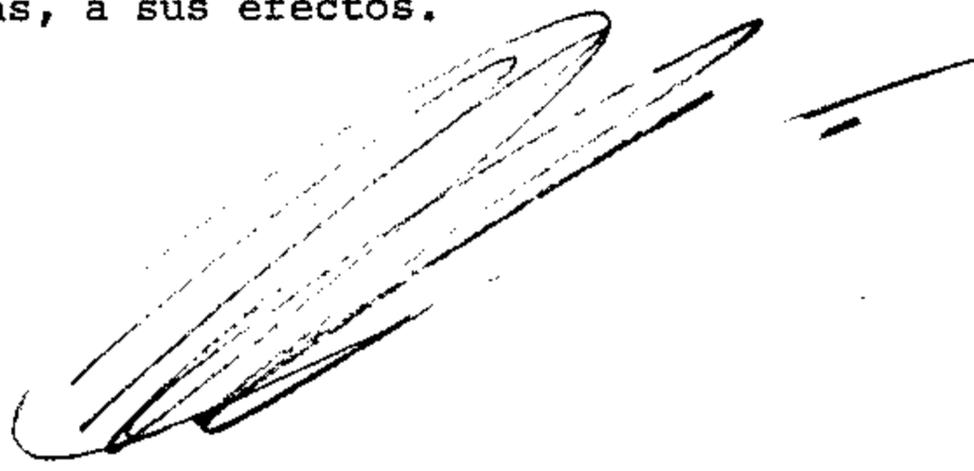


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

- a) A 30.108,00 A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325);
- b) A 1.660,60 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- c) A 486,54 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- d) A 250,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO